Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores
UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

24 de marzo de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Hospital Universidad del Norte (en adelante la Fundación), identificada con NIT. 890.112.801-3, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe, y en la carta adjunta preparada por la Administración de la Fundación, mencionada en el numeral 1. La información que respalda este informe, la adecuada aplicación de la normatividad y la apropiada determinación de la información incluida en la carta adjunta es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información preparada por la Administración en cumplimiento a lo requerido en la normatividad vigente, se encuentre de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración, los procedimientos seguidos por la Fundación para la determinación de la información incluida en la carta adjunta.

2. Obtuve el documento denominado “Memoria Económica” preparado por la Administración de la Fundación.

3. Obtuve el balance de prueba por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, extraído del sistema de información contable. *S*obre el cual se emitió opinión mediante informe de fecha 14 de febrero de 2023.

4. Comparé el valor total del cuadro asociado a las “Donaciones Recibidas” incluido en el documento denominado “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionado en el numeral 2; con la conciliación del saldo de la cuenta “42954001” denominada “Donaciones” incluida en el Balance de Prueba mencionado en el numeral 3 del presente informe las cuales ascienden a $115,168,423.

5. Comparé el valor total del cuadro asociado a las “Donaciones Realizadas” incluido en el documento adjunto denominado “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionado en el numeral 2; con el saldo de la cuenta “53952501” denominada “Donaciones” incluida en el Balance de Prueba mencionado en el numeral 3 del presente informe las cuales ascienden a $107,320,482.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, Fax: (60-5) 3855111 Ext. 216, www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

24 de marzo de 2023

6. Comparé el valor total del cuadro asociado a las “Subvenciones recibidas” incluido en la Carta adjunta denominada “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionada en el numeral 2; con la conciliación del saldo de la cuenta “42954001” denominada “Donaciones” incluida en el Balance de Prueba mencionado en el numeral 3 del presente informe las cuales ascienden a $230,000,000.

7. Observé de acuerdo con el balance de prueba mencionado en el numeral 3; que el saldo de las cuentas de ingreso por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, es tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos Netos	69,201,303,794
Devoluciones	1,306,937,278
Total de Ingresos Brutos	**70,508,241,073**

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el documento adjunto preparado por la Administración; no se encuentra de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Fundación los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Nelson Leonardo Vásquez Tafur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 280160 -T
(Ver Memoria Económica adjunta)